

tas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos y Organización, así como en la web de la Universidad.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Tarragona en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Asimismo, los interesados pueden interponer un recurso de reposición contra esta resolución ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tarragona, 4 de octubre de 2006.—El Rector, Francesc Xavier Grau Vidal.

18070 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2006, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer plaza de la escala Técnica.*

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5360, de fecha 4 de octubre de 2006, se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionarial. Carácter: De carrera. Escala: Técnica (referencia A01/06). Administración Especial, Sector Informática, en el Servicio de Informática. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-Oposición. Turno: Acceso libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del edificio de Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 4 de octubre de 2006.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

18071 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Ingeniería Agroforestal.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 14 de julio de 2006 («BOE» del 28), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K042K42/RP01012, del área de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 5 de octubre de 2006.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

18072 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 14 de julio de 2006 («BOE» del 28), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K040K49/RP01026, del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 5 de octubre de 2006.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.